

José Sánchez León Herrera en nombre de don Emilio Lasaquarte Muley, contra la denegación presenta del recurso de alzada formulado contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia publicada el 11 de diciembre de 1982, que resolvía la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas realizada por Orden de 29 de abril de 1982, por aparecer los actos en el recurso impugnados conformes a Derecho. Sin que haya lugar a expresa imposición de costas a ninguna de las partes.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

6165 *ORDEN de 9 de enero de 1985 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 9 de junio de 1984, referente al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen García Martínez y otros.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Carmen García Martínez y otras, contra Resolución de este Departamento, sobre ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB, la Audiencia Nacional, en fecha 9 de junio de 1984, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Cuevas Villamañán, en nombre y representación de doña Carmen García Martínez, doña Carmen Ferrer Abellán, doña Baralides Maestro Jiménez contra los actos mencionados en el encabezamiento de la presente, declaramos que las Resoluciones impugnadas son conformes a derecho, sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

6166 *ORDEN de 9 de enero de 1985 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Oviedo en 17 de octubre de 1984 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María de la Luz González de Castro.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María de la Luz González de Castro contra Resolución de este Departamento sobre reconocimiento a efecto de trienios del período de tiempo que permaneció en excedencia especial, la Audiencia Territorial de Oviedo, en fecha 17 de octubre de 1984, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por doña María de la Luz González de Castro contra la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de octubre de 1983 por ser la misma conforme a derecho; sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

6167 *ORDEN de 14 de enero de 1985 por la que se modifica un Centro público de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente y la propuesta de la Junta de Promoción Educativa del Ministerio de Defensa, así como los correspondientes informes;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual del Centro público de Educación General Básica y Preescolar «Santo Ángel de la Guarda», de Valencia,

Este Ministerio ha dispuesto modificar el citado Centro público de la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia.

Código del Centro: 46012252.

Denominación: Colegio público Santo Ángel de la Guarda.

Domicilio: San Vicente, 256.

Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Ministerio de Defensa.

Transformaciones: Ocho unidades de niños de EGB y ocho unidades de niñas de EGB de régimen especial se transforman en dieciséis unidades mixtas de EGB de régimen especial.

Composición resultante: Dieciséis unidades mixtas de EGB, tres unidades de párvulos y una Dirección con función docente de régimen especial.

6168 *ORDEN de 16 de enero de 1985 por la que se corrigen errores de la Orden de 10 de octubre de 1984, que aprueba la modificación del segundo ciclo del plan de estudios de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona (Pedralbes).*

Ilmo. Sr.: Observado error de hecho en la Orden de 10 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) por la que se aprueba la modificación del segundo ciclo del plan de estudios de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona (Pedralbes) en el sentido de que la asignatura que figura en el apartado primero de la parte dispositiva con el nombre de «Biología de la Nutrición», debería de figurar con el de «Bioquímica de la Nutrición».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo III de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Corregir el error de hecho observado en la Orden de 10 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) arriba mencionada, en el sentido de que la asignatura que figura con el nombre de: «Biología de la Nutrición», figure con el de «Bioquímica de la Nutrición».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

6169 *ORDEN de 18 de enero de 1985 por la que se autoriza el cese de actividades del Centro privado de Formación Profesional «Dolores Rodríguez Sopena», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por doña María Dolores Álvarez, en representación de la Obra Social y Cultural Sopena, titular del Centro privado de Formación Profesional «Dolores Rodríguez Sopena», de Madrid, en solicitud de cese de actividades.

Teniendo en cuenta que el citado Centro fue autorizado por Orden de 15 de febrero de 1980 y que en la actualidad se cum-